

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA -CEPA-; San Salvador, a las quince horas quince minutos, del día doce de julio del año dos mil diecinueve, por recibida la solicitud de información de fecha 3 de julio de 2019 y asignada al número de referencia Sol\_UAIP\_050/2019, solicitando la siguiente información:

*"Hoja de Vida del Presidente, Contrato y Nombramiento del Presidente"*

Mediante Res\_UAIP\_072/2019, de fecha cinco de julio de dos mil diecinueve, se emitió el auto de admisión, en el cual, el Oficial de Información Interino de CEPA, resolvió: *I. Hágase saber al solicitante que, respecto a la información sobre Hoja de Vida del Presidente, esta podrá ser consultada a través del sitio web <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cepa/officials>, ya que, por tratarse de información oficiosa, se encuentra disponible al público a través del portal de transparencia; y II. Admitir y tramitar la información requerida en relación al Contrato y Nombramiento del Presidente.*

Con base a lo solicitado y a los artículos 3 letra a), 12 letra b), 72 letra c) y 73, de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se **RESUELVE**:

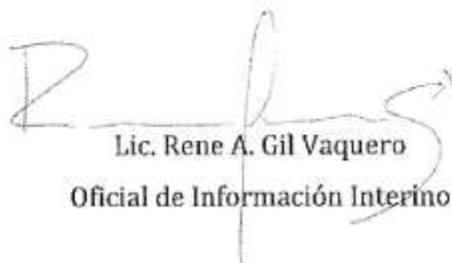
- I. Concédase la información requerida por el \_\_\_\_\_ entregándose el documento consistente en el Acuerdo Ejecutivo No. 18 de fecha dos de julio de dos mil diecinueve, en el cual consta, el nombramiento del señor Presidente de CEPA, en el formato requerido.
- II. Declarar inexistente la solicitud respecto al contrato, debido a que, por ministerio de Ley, el Presidente de CEPA, es nombrado por el Presidente de la República a través de un Acuerdo Ejecutivo; por tanto, se convierte en el representante legal de la CEPA,

según los artículos 7 y 9 de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.

- III.** Hágase saber al solicitante que, respecto a la información requerida sobre "Nombramiento del Presidente", esta podrá ser consultada a través del sitio web <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres>, debido a que es el ente encargado de publicar la información oficiosa respecto a los Decretos y Acuerdos Ejecutivos (nombramientos), según el artículo 12 letra b) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**Notifíquese. -**

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".

  
Lic. Rene A. Gil Vaquero  
Oficial de Información Interino

